



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

Asunción, 05 de octubre de 2016.

Dictamen N°: 44/2016/2017

Exped. N°: 5305.....

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja el rechazo del Proyecto de Ley: "QUE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA LEY N° 5.380/14 'QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL (SAS), UNA FRACCIÓN DE INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO PARTE DE LA FINCA N° 864, UBICADA EN LA ISLA YACYRETA DEL DISTRITO DE AYOLAS – DEPARTAMENTO DE MISIONES, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES", remitido por la Cámara de Diputados según Mensaje N° 1.732 de fecha 30 de junio de 2016.

Se deja sin efecto el Dictamen N° 27 de fecha 7 de setiembre de 2016.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.


Oscar Salomón
Presidente


Sixto Pereira
Vice-presidente


Derlis Arjel Osorio Nunes
Relator

MIEMBROS:


Pedro Arturo Santacruz

Julio Quiñonez



Emilia Alfaro de Franco

